

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el anterior informe secretarial, INFORMESE al apoderado de la parte demandante, que por cuenta del presente proceso 25580408900120200005100 iniciado por la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P. en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTORINO MARIN O VICTOR MANUEL MARIN BOLAÑOS, aparece consignado un (1) título judicial correspondiente al número 431590000009036 por \$ 5.424.000,00

Corolario de lo anterior, se ORDENARA SU PAGO a través del depósito en la cuenta de ahorros N° 008169412, del Banco Itaú, cuyo titular es TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP (NIT. 901030996-7), situación que se efectivizará una vez se cuente con la expedición del formato DJ02 el cual permitirá el registro de firmas ante el Banco Agrario de Colombia, por cambio de Secretaria en este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RUTH FANY GALVIS ARDILA
JUEZA

11 / 4

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 21 ABR 2023

Por anotación en el estado civil No. 038 de
esta fecha fue notificado el presente auto.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria